

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/391/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de septiembre de 2019.

**CIUDADANO.
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información **00580219**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/328/2019, de fecha diecinueve de agosto del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00580219 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **DJ/035/2019**, de fecha **veintiuno de agosto** de dos mil diecinueve, a través suscrito por la Directora Jurídica del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Aunado a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará el oficio **SE/0123/2019**, de fecha seis de septiembre del dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

UNIDAD

DE

TRANSPARENCIA

LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P.A

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 19 de agosto del 2019

OFICIO: UT/328/2019.

NÚMERO INTERNO: si-188-2019.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00580219.

LIC. SAUL PALACIOS OLIVARES.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

LIC. ADA MAYTHÉ GÓMEZ MENDEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, les solicito de manera respetuosa tengan a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta el día 03 de septiembre del año 2019, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. 19 Ago. 2019

c.c.p.-Archivo



Handwritten signatures and dates: "19 ago 2019" and "19/08/2019".

**SIN
TEXT
O**

Victoria, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2019.

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la parte considerativa de la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **00580219**, relativa a información que obra en poder esta Dirección Jurídica la cual versa como a continuación se transcribe:

"Se le solicita del SUJETO OBLIGADO Ayuntamiento de Tampico detallar por el periodo OCTUBRE 2018 a JULIO 2019:

- 1. Recursos de revisión RECIBIDOS con asuntos.*
- 2. Requerimientos recibidos con asuntos.*
- 3. Incumplimientos a requerimientos con asuntos.*
- 4. Amonestación publica recibidas con asunto original.*
- 5. Multas recibidas detallando la solicitud por cual la recibió*
- 6. Suma de MULTAS PAGADAS.*
- 7. Suma de MULTAS NO PAGADAS o EN PROCESO DE PAGO."(Sic)*

En base a ello y en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, del Reglamento Interno del Instituto, se le informa lo siguiente:

Por cuanto hace a los Recursos de Revisión Recibidos con asunto, desde el periodo OCTUBRE 2018 a JULIO 2019, se le anexan las siguientes tablas:

Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas		
RECURRSOS		ASUNTO
2018	RR/410/2018	Solicito copia de todos los permisos, autorizaciones o constancias de las subdivisiones que se elaboraron en la Subdirección de Desarrollo Urbano con su respectivo pago emitido por Tesorería Municipal de la administración 2016-2018
	RR/415/2018	Solicito la información curricular de la responsable del área de Protección Animal en el municipio de Tampico, (...), así como de quienes ocupen los puestos en las subdirecciones,

ELIMINADO: Dato personal.
Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

	<p>subsecretarías o similares o similares que la integren. Además solicito que me proporcione la información contenida en sus archivos, bases de datos y documentos, que contengan los siguientes datos de quienes laboren en el área de Protección Animal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre completo 2. Grado de estudios 3. Presupuesto que ocupan 4. Sueldos diarios, salarios, compensaciones, percepciones y demás remuneraciones o beneficios (como uniformes, vales, de gasolina, seguro de gastos médicos, etc.) asignados, independientemente de que estos sean diarios, semanales, mensuales, o anuales. 5. Vehículos propiedad del municipio que tengan a su resguardo
RR/416/2018	<p><i>Por medio del presente solicito que me proporcione la información contenida en sus archivos, bases de datos y documentos, que contengan el estado que guarda mi DENUNCIA, así como su respectiva resolución y las sanciones a que fueron acreedores los responsables; denuncia interpuesta ante la Contraloría Municipal del Republicano Ayuntamiento de Tampico, así como ante Presidencia del Republicano Ayuntamiento de Tampico, en fecha MARTES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018. Relacionada con el vehículo oficial, propiedad del municipio de Tampico, involucrado en un accidente.</i></p>
RR/428/2018	<p>Solicito la información curricular de la responsable del área de Protección Animal en el municipio de Tampico, [REDACTED], así como de quienes ocupen los puestos en las subdirecciones, subsecretarías o similares que la integren. Además solicito que me proporcione la información contenida en sus archivos, bases de datos y documentos, que contengan los siguientes datos de quienes laboran en el área de Protección Animal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre completo 2. Grado de estudios 3. Puesto que ocupan 4. Sueldos diarios, salarios, compensaciones, percepciones y demás remuneraciones o beneficios (como uniformes, vales de gasolina, seguro de gastos médicos, etc.) asignados, independientemente de que estos sean diarios, semanales, mensuales, o anuales. 5. Vehículos propiedad del municipio que tengan a su resguardo <p>Aunque el Artículo 134 de la Ley establece, entre otras cosas, que "Toda persona por sí... SIN NECESIDAD DE ACREDITAR INTERÉS ALGUNO, podrá acceder a la información", lo anterior es para conocer su experiencia, habilidades y competencias en cuestión de Protección Animal, ya que consideramos que dichos cargos públicos deben ser ocupados por gente con probada experiencia en el tema, ya que la lucha ciudadana, por la aplicación de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, que se ha llevado en los últimos años, NO FUE CON LA FINALIDAD de que fueran creadas estas áreas y posteriormente ocupadas por amigos, familiares o parejas de quienes fungen o han fungido como funcionarios públicos para el Republicano Ayuntamiento de Tampico y así poder cobrar altos sueldos.</p> <p>Sin más que agregar por el momento, agradezco de manera anticipada su atención y me encuentro a la espera de su respuesta ya que es de especial interés para ciudadanos, rescatistas independientes y agrupaciones de Protección Animal.</p>
RR/432/2018	ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas		
2019	RECURSOS	ASUNTOS
	RR/170/2019	<p>AYUNTAMIENTO DE A QUIEN CORRESPONDA AREA QUE CORRESPONDA SHALOM.-</p> <p>Me gustaría saber y ver,</p> <p>¿Cuánto dinero público del municipio, se otorgó a reporteros y empresas de medios de comunicación desde inicios del 2013 a febrero 2019?</p> <p>También quiero ver los contratos y facturas de cada contrato celebrado desde el 2013 a hoy.</p> <p>¿Cuáles son los requisitos para ser contratado y las capacidades requeridas para cabal cumplimiento a la hora de contratar o dar dinero publico vía Comunicación Social?</p> <p>¿Al contratar la prestación de servicios de reporteros y medios de comunicación; que tipo de servicio especializado están brindando al municipio?</p> <p>Quiero ver, la estrategia de mercadotecnia y comercialización de todos los contratados vía Comunicación Social.</p> <p>Quiero ver, la Bitácora detalla y desglosada de todos los contratados vía Comunicación Social (por año, mes, nombre de cada empresa y su respectiva bitácora, especificando día, hora y duración) del 2013 al día de hoy 2019.</p> <p>Me gustaría ver los resultados detallado del prestador de servicio, contratados por el área antes mencionada.</p> <p>Quiero ver el resultado de la valoración de resultados hechos por el municipio a los reporteros y medios de comunicación de todos y cada uno de los contratados.</p> <p>¿El municipio pide a los reporteros y medios de comunicación contratados, GUARDAR SILENCIO O CONFIDENCIALIDAD, y no mencionar nada malo del municipio o gobierno municipal SIN PREVIO AVISO VERBAL O POR ESCRITO o les deja de dar dinero vía comunicación social?</p> <p>Quiero ver, los avances hechos desde la prestación de servicios de todos los contratados, Así como la supervisión municipal, la verificación de calidad y la supervisión municipal de buen funcionamiento realizado a los reporteros y medios de comunicación a su servicio.</p> <p>Quiero ver a cuanta gente llega o llego cada una de las campañas, publicidad, y de todo otro servicio prestado por medios de comunicación o reporteros chayoteros. (No a cuanta gente llega o puede llegar el medio o reportero en general. Solo a cuanta gente llego, en los trabajos que realizo al municipio).</p> <p>Quiero ver, en que utilizo cada peso público, todos los contratados vía comunicación social.</p> <p>¿Cuánto dinero público se destinó a Comunicación Social, y cuanto a ayuda social?</p> <p>¿Qué asociaciones civiles conformadas por reporteros, reciben dinero público del municipio?</p> <p>¿Quiero ver los contratos y facturas de todos y cada uno de los medios chayoteros o reporteros chayoteros que reciben dinero vía comunicación social?</p> <p>Quiero ver el estudio realizado por el municipio, donde se diga porqué sí o por qué no, los medios contratados y reporteros, cumplen con las expectativas del municipio para ser contratados.</p> <p>¿Cuánto es la deuda municipal adquirida por la administración pasada?</p> <p>¿Para qué se solicitó la deuda?</p> <p>¿A cuánto asciende las deudas municipales? ¿A quién se le solicitaron? ¿Por cuánto? y ¿cuánto a pagar y a cuantos años?</p> <p>Sin más por el momento, Envió la paz de mi DI-S. SHALOM S</p>

RR/182/2019	<p>Por este conducto quiero que se me mande copias simples de los documentos existentes a nombre (...) y (...) los cuales son mis abuelos y de (...) Que haga referencia a registros catastrales; así mismo quiero acceso al patrón público de los inmuebles de la copia de (...), (...), (...), donde se describe los datos concernientes a los registro públicos de propiedad de los años 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000</p>
RR/191/2019	<p>Desglose del 100 por ciento del presupuesto de comunicación social por persona física o persona moral. Identificar el medio de comunicación, productora, agencia o similares y su representante legal con dirección fiscal. Detallado por por mes ordenado por sumas superior a menor(enero a diciembre) de los años 2005, 2006,2007,2008,2009,2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019 (incluyendo proyección de presupueste enero a diciembre 2019). En el caso de no haber ejercido el 100 por ciento del presupuesto asignado a este rubro, favor de detallar los montos y a donde se desviaron los recursos. Favor de incluir la muestra (en cualquiera de sus formas, imágenes, fotografías, composiciones especiales, composiciones, iconos, audios, videos, diseño) que soporta cada factura pagada y copia de la alta como proveedor con todos los documentos de soporte incluyendo el nombre del funcionario público que autorizo la contratación de los servicios. Entrega vía el Portal de Transparencia, USB y/o CD/DVD.</p>
RR/228/2019	<p>1.- SOLICITO INFORMACION Y SE ANEXE COPIA DE LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2019 POR EL SERVICIO Y SUMNISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PROPORCIONADO AL RASTRO MUNICIPAL DE TAMPICO, ASI COMO SE ANEXE UNA COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE LOS MISMOS A LA I FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) 2.- SOLICITO INFORMACION Y SE ANEXE COPIA DE LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2019 POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PROPORCIONADO AL RASTRO MUNICIPAL DE TAMPICO, ASI COMO SE ANEXE UNA COPIA LEGIBLE DE LOS PAGOS REALIZADOS A LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA. (COMAPA) POR ESTE CONCEPTO."</p>
RR/229/2019	<p>Solicito información a la SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO que se me PROPORCIONE COPIA DEL ACTA, DOCUMENTO, OFICIO, ACUERDO o CONVENIO en la cual el CABILDO AUTORIZO o APROBO la incorporación del Rastro Municipal como dependiente de la TESORERIA MUNICIPAL o SECRETARIA DE FINANZAS. 2.- Solicito información con respecto a la COMISION de RASTRO compuesta por los Regidores, si se encuentran enterados sobre la situación de Rastro Municipal depende de la TESORERIA o SECRETARIA DE FINANZAS. 3.- Solicito Copia del DOCUMENTO en el cual se constate o compruebe que el Rastro Municipal se encuentre en el Área de SERVICIOS PUBLICOS., según lo menciona la Constitución, Artículo 115, fracción III, inciso F.</p>
RR/292/2019	<p>Solicito la información contenida en sus archivos, bases de datos y documentos relativa a las infracciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, y amonestaciones administrativas, registradas por el área de Protección Animal del Republicano Ayuntamiento de Tampico, durante el periodo del 1 de octubre de 2018 al día de hoy, indicando lo siguiente: 1. Fecha de la infracción 2. Infracción cometida 3. Tipo de sanción aplicada (amonestación por escrito, multa, arresto, o cualquier otra)</p>

	<p>4. Fecha en que fue notificada al infractor la aplicación de la sanción</p> <p>5. Nombre del notificador</p> <p>6. Fecha en que el infractor pagó la multa, o le fue aplicada la sanción</p> <p>7. Cuenta de ingresos y contable donde fue registrado el ingreso de la multa</p> <p>8. Si el infractor es reincidente</p> <p>9. En el caso de que la sanción sea una multa, nombre de la asociación protectora de animales a quien le entregó el cincuenta por ciento de lo recaudado según lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas</p> <p>10. Número de recibo de pago en el caso de que la sanción sea una multa</p> <p>11. En caso de que la sanción aplicada sea una AMONESTACIÓN ADMINISTRATIVA, indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha en que fue interpuesta la denuncia que generó la amonestación administrativa. - Folio de la denuncia. - Nombre del funcionario que registró la denuncia. - Medio por el que fue presentada la denuncia. - Fecha y hora en que fue presentada la denuncia. - Hechos señalados en la denuncia. - Hechos señalados por el notificador de la amonestación después de realizar la inspección ocular. <p>Además de lo anterior, le solicito los nombres de las personas del área de Protección Animal del Republicano Ayuntamiento de Tampico que estén facultados para realizar notificaciones, así como el documento oficial en el cual consta que se encuentran legalmente facultados para realizar dichas notificaciones.</p>
RR/293/2019	<p>Solicito la información contenida en sus archivos, bases de datos y documentos relativa a las infracciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, y amonestaciones administrativas, registradas por el área de Protección Animal del Republicano Ayuntamiento de Tampico, durante el periodo del 1 de octubre de 2018 al día de hoy, RELACIONADAS CON MI SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00244119, indicando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de recibo de pago en el caso de que la sanción sea una multa. 2. IMPORTE en el caso de que la sanción sea una multa. 3. Número de UMAs (Unidad de Medida y Actualización) que se utilizó para calcular la multa. 4. Fundamento legal que sirvió para imponer la sanción en caso de que esta sea una multa.
RR/321/2019	<p>Solicito la información curricular de la responsable de la Dirección de Protección Animal del Republicano Ayuntamiento de Tampico, Maribel América Sandoval Morales.</p> <p>Además solicito que me proporcione la información contenida en sus archivos, bases de datos y documentos, que contengan los siguientes datos de quienes laboran en la Dirección de Protección Animal del Republicano Ayuntamiento de Tampico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre completo 2. Último grado de estudios 3. Nombre de la institución educativa donde curso el último grado de estudios 4. Puesto que ocupan 5. Sueldos diarios, salarios, compensaciones, percepciones y demás remuneraciones o beneficios (como uniformes, vales de gasolina, seguro de gastos médicos, etc.) asignados, independientemente de que estos sean diarios, semanales, mensuales, o anuales. 6. Vehículos propiedad del municipio que tengan a su resguardo.
RR/369/2019	<p>LA FALTA DE RESPUESTA a mi solicitud de acceso a la información, con No. de Folio 00329019, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (LTAIPET), PRESENTADA EN FECHA 18 DE ABRIL DE 2019.</p>
RR/413/2019	<p>Secretario de Contraloría del Republicano Ayuntamiento de Tampico Titular de la Autoridad Investigadora Adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Republicano Ayuntamiento de Tampico</p>

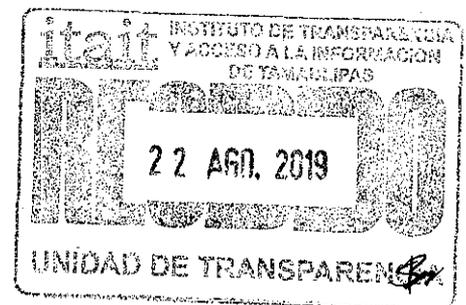
		<p>Por medio del presente le solicito me proporcione la información contenida en sus archivos, bases de datos y documentos, que indique el estado que guarda mi denuncia interpuesta ante ustedes en fecha 22 de Noviembre de 2018, y a la cual le asignaron la carpeta de investigación con número de folio C.I. 94/18, de igual manera le solicito la resolución de la misma, así como los demás documentos contenidos en dicha carpeta de investigación.</p>
--	--	---

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ
DIRECTORA JURIDICA DEL ITAIT.



c.c.p.- Archivo

SECCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA.

ASUNTO: Contestación a solicitud

NÚMERO DE OFICIO: SE/0123/2019.

Victoria, Tamaulipas, a 6 de Septiembre de 2019.

LIC. SERGIO VARGAS BAÉZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION DE TAMAULIPAS.

P R E S E N T E:

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la parte considerativa de la solicitud de información con número de folio: **00580219**, relativa a información que obra en poder esta Secretaría Ejecutiva, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que versa como a continuación se transcribe:

Se le solicita del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Tampico detallar por el periodo de Octubre 2018 a Julio 2019:

- 1.- Recursos de Revisión recibidos asuntos*
- 2.- Requerimientos recibidos con asuntos*
- 3.- Incumplimientos a requerimientos con asuntos*
- 4.- Amonestaciones públicas recibidas con asunto original*
- 5.- Multas recibidas detallando la solicitud por el cual la recibió*
- 6.- Suma de Multas Pagadas*
- 7.- Suma de Multas No pagadas o en proceso de pago*

SINTEX

Se hace de su conocimiento que conforme al artículo 48 Fracción VIII, del Reglamento interno del Instituto, se hace la siguiente determinación.

Se entrega la respuesta a su solicitud de información con número de folio 00580219 como a continuación se transcribe:

SOLICITUD FOLIO 00580219

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS

PERIODO OCTUBRE 2018 a JULIO 2019

	RESPUESTA	
	OCTUBRE 2018: 0	ENERO 2019: 0
2.- Requerimientos de recibidos con asuntos	NOVIEMBRE 2018: 0	FEBRERO 2019: 0
	DICIEMBRE 2018: 0	MARZO 2019: 0
		ABRIL 2019: 0
		MAYO 2019 : 1
		JUNIO 2019: 0
3.- Incumplimientos a requerimientos con asuntos	0	
4.- Amonestación Pública recibidas con asunto original	0	
5.-Multas recibidas detallando la solicitud por cual la recibió	0	
6.-Suma de MULTAS PAGADAS	0	
7.- Suma de MULTAS NO PAGADAS o EN PROCESO DE PAGO	0	

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

Dado lo anterior se concluye que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas entrega la información solicitada por el peticionario del derecho de acceso a la información.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


SECRETARIA EJECUTIVA
Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo del Instituto del ITAIT

itait



SIN TEXTO